

¿QUIÉNES DEBEN HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO que quieran recibir clases presenciales en el curso 2025-2026, teniendo dicha consideración las personas que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- a) No haber estado nunca matriculado en una Escuela Oficial de Idiomas.
- b) Aquellos que, estando matriculados en enseñanza oficial en la EOI de Calahorra en el curso 2024-2025, deseen cursar un idioma distinto en el próximo curso.
- c) Alumnos provenientes de otra Escuela Oficial de Idiomas.
- d) Los alumnos que interrumpieron sus estudios en la EOI de Calahorra en enseñanza presencial, al menos durante un curso, y deseen reincorporarse.
- e) Alumnos procedentes de enseñanza libre, a distancia o programa de colaboración que quieran cambiar a la modalidad de enseñanza presencial en el curso 2025-2026.
- f) Alumnado que haya renunciado a la matrícula sin motivos justificados y desee incorporarse de nuevo a la enseñanza oficial presencial.
- g) Alumnado que supere el número máximo de faltas de asistencia establecido por la normativa vigente en el curso 2024-25 (pérdida de oficialidad).

Los alumnos matriculados en el curso 2024-2025 en enseñanza oficial en la Escuela Oficial de Idiomas de Calahorra que no hayan perdido la oficialidad **NO TIENEN QUE HACER PREINSCRIPCIÓN** en el idioma que están cursando (tanto sea para promocionar o para repetir curso).

LA PREINSCRIPCIÓN ES GRATUITA Y SE REALIZARÁ ON-LINE PINCHANDO EN EL ENLACE DISPUESTO PARA ELLO. LA DOCUMENTACIÓN QUE EL ALUMNO APORTE, EN SU CASO, LA ADJUNTARÁ TELEMÁTICAMENTE EN PDF DESDE LA MISMA APLICACIÓN.